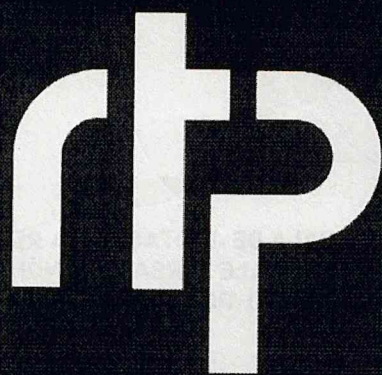


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

RTP/LPI/004/2026

**"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES
DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"**



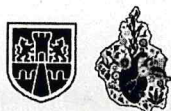
2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

**CALENDARIO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/004/2026**

- 1. PUBLICACIÓN DE LA BASES**
 - 13 DE MARZO DE 2026.
- 2. VENTA DE BASES**
 - 13 DE MARZO DE 2026.
HORARIO 09:30 -14:30
 - 17 DE MARZO DE 2026
HORARIO 09:30 -13:30 Y 15:00 -17:00
 - 18 DE MARZO DE 2026
HORARIO 09:30 -13:30 Y 15:00 -17:00
- 3. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
 - 20 DE MARZO DE 2026.
HORARIO 10:00
- 4. ENTREGA DE MUESTRAS**
 - 23 DE MARZO DE 2026
HORARIO 09:30 - 17:30
 - 24 DE MARZO DE 2026
HORARIO 09:30 -17:30
- 5. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
 - 27 DE MARZO DE 2026
HORARIO 10:00
- 6. ACTO DE FALLO**
 - 07 DE ABRIL DE 2026
HORARIO 10:00

- TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEGUNDO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA ENTREGA DE MUESTRAS, SERÁ EN EL CENTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) UBICADO EN CALZADA REAL DE SAN MARTÍN #270, COLONIA REYNOSA TAMAULIPAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02200. LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:30 A 13:30 HORAS Y DE 15:00 A 17:30 HORAS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

ÍNDICE

1. GENERALIDADES.....	6
2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.....	7
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	7
2.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.....	7
3. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.....	7
3.1. RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.....	7
3.2. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE PARTICIPARÁN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.....	7
3.3. CONTRALORÍA CIUDADANA.....	8
3.4. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	8
3.5. FUNDAMENTO DE LA LICITACIÓN.....	8
3.6. TIPO DE LICITACIÓN.....	9
4. PERÍODO, LUGAR Y COSTO DE LAS BASES.....	9
4.1. FORMA DE PAGO DEL COSTO DE LAS BASES.....	9
5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	10
6. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES.....	11
7. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.....	11
7.1. IDIOMA EN QUE SE PROPONDRÁN LAS OFERTAS.....	11
7.2. OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL.....	11
7.3. ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	11
8. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.....	12
8.1. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.....	12
8.2. CONDICIONES DE PRECIO.....	12
8.3. FORMA DE PAGO.....	12
8.4. IMPUESTOS.....	13
8.5. ANTICIPOS.....	13
9. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....	13
10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	14
10.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:.....	14
10.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:.....	18
10.3. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES DE ORIGEN EXTRANJERO:.....	18
10.4. PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	19
11. OFERTA TÉCNICA.....	19
11.1. PARA LA PARTIDA OFERTADA.....	20
11.2. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y EVALUACIÓN.....	22

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

12. OFERTA ECONÓMICA	23
13. GARANTÍAS	25
13.1. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	25
13.2. GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26
13.3 SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	27
14. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	27
14.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	27
14.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	28
14.3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS	28
14.4. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	30
14.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	30
14.6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	30
14.7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	30
15. ACTO DE FALLO	31
16. MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)	31
17. REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	32
18. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS	33
18.1. PLAZO DE ENTREGA	33
18.2. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA	33
18.3. CONDICIONES DE ENTREGA MÓDULO OPERATIVO	33
19. PAGOS EN EXCESO.	34
20. SUBCONTRATACIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.	34
21. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.	34
22. CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS	34
23. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	35
24. FIRMA DEL CONTRATO.	37
25. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	38
26. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.	39
27. MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES.	39
28. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	39
29. RESCISIÓN DEL CONTRATO.	40
30. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS	40
31. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS	41
32. INCONFORMIDADES	41

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

33. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO.....	41
34. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN.....	42
ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.....	43
ANEXO II OFERTA ECONÓMICA.....	44
ANEXO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	46
ANEXO IV REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN PROCESO DE ADQUISICIÓN.....	50
"ANEXO A" DATOS GENERALES".....	53
"ANEXO B" CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES".....	54
"ANEXO C" ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA".....	56
"ANEXO D" CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD".....	57
"ANEXO E" MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.....	58
"ANEXO F" MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)".....	59
"FORMATO DE SUBASTA".....	60

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NO. RTP/LPI/004/2026**

**"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PRIMER PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN II INCISO C), 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024 (NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS), A TRAVÉS DE SU GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 13 28 63 00, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI/004/2026**, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1. GENERALIDADES

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS.

MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 7 DE ENERO DEL 2000, SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL", EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.

MEDIANTE DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, SE MODIFICÓ EL DIVERSO POR EL QUE SE CREÓ LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO PRIMERO UNA NUEVA DENOMINACIÓN A ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, IGUALDAD, CALIDAD, RESILIENCIA, MULTIMODALIDAD, SUSTENTABILIDAD, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD SOCIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TENDRÁ POR OBJETO ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS", PREFERENTEMENTE EN ZONAS PERIFÉRICAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **RTP/LPI/004/2026 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"**, ES MANTENER LOS AUTOBUSES EN CONDICIONES DE OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

EFICIENTE, SEGURA, CONFORTABLE, ECOLÓGICA Y CONFIABLE, ASEGURANDO LA MAYOR CANTIDAD DE UNIDADES EN SERVICIO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO EL ORGANISMO, ACORDE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LA CIUDADANÍA.

MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODAS LAS SOCIEDADES MERCANTILES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS CON CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA INTERESADAS A PARTICIPAR, SIEMPRE Y CUANDO CUBRAN TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

LOS LICITANTES, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y FORMATOS, POR LO QUE DEBERÁN RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS Estrictamente AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES, CON TODA SU FUERZA LEGAL; Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951".

2.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

EL DETALLE DE LOS NEUMÁTICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES, SE DESCRIBE EN EL ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES" Y ANEXO III "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CONTENIDOS EN ESTAS BASES.

3. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

3.1. RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN INDISTINTAMENTE LA **L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, EL **LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ, ENCARGADO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES** O A QUIEN DESIGNE PARA TAL EFECTO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

3.2. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE PARTICIPARÁN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL
L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. MAURICIO ÁNGEL GARNELO NAVARRO	DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
LIC. VIRGINIA CHÁVEZ ROSALES	DIRECTORA EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA
LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ	ENCARGADO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
LIC. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	GERENTE DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
C. BRYAN PÉREZ RIVAS	ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO

3.3. CONTRALORÍA CIUDADANA.

LA CONVOCANTE INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN IV Y VI DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.4. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LA CONVOCANTE INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTICULO 136, FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

3.5. FUNDAMENTO DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ "INTERNACIONAL", Y PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES Y EXTRANJERAS INTERESADAS, CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS O DE SU PAÍS RESPECTIVAMENTE DEBIDAMENTE LEGALIZADAS, RESIDENTES EN ESTE PAÍS QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN INTERNACIONAL, Y QUE EN TODO MOMENTO DEBERÁN CUMPLIR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, PLAZOS DE ENTREGA Y CANTIDADES REQUERIDAS EN ESTAS BASES.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

3.6. TIPO DE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **SERÁ DE TIPO PRESENCIAL** POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN "PROPUESTAS" (LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) ENVIADAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA, O MEDIOS ELECTRÓNICOS, **SOLO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE MANERA PRESENCIAL.**

4. PERÍODO, LUGAR Y COSTO DE LAS BASES.

- a) **EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO** Y PODRÁN ADQUIRIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES. U-:
- b) **PERIODO DE LA VENTA DE LAS BASES SERÁ LOS DÍAS VIERNES 13, MARTES 17 y MIÉRCOLES 18 DE MARZO 2026**, HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 09:30 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y EL VIERNES DE 09:00 A 14:30 HORAS.
- c) **VENTA DE LAS BASES: SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN REGISTRARSE Y REEMPLAZAR EL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55-13-28-63-00 EXT. 6433.**

4.1. FORMA DE PAGO DEL COSTO DE LAS BASES

- a) **LOS PARTICIPANTES DEBERÁN EFECTUAR SU REGISTRO DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADA EN EL SEXTO PISO DE LA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OBTENER EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ENTREGARA EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN RTP/LPI/004/2026 Y DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CON EL QUE FUERON REQUERIDAS.**
- b) **LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES, DEBERÁ EFECTUARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), A LA CLABE NÚMERO 014180655016833056 DEL BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).**

"LA TRANSFERENCIA DEBERÁ REALIZARSE EN UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 9:00 a 13:00, VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS ÚNICAMENTE Y DURANTE LOS DÍAS ESTABLECIDOS EN LA PUBLICACIÓN DE LA VENTA DE LAS BASES. EL PAGO DEL ULTIMO DÍA ESTABLECIDO DEBERÁ VERSE REFLEJADO Y SER REEMPLAZADO EN ESE MISMO DÍA EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO EN EL QUINTO PISO, EN CASO DE NO HACER EL CANJE EN EL HORARIO Y DÍA CITADO, QUEDARÁ SIN EFECTO EL PAGO Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ly

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

- c) **REGISTRO Y CANJE DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES**, SE LLEVARÁ A CABO, LOS DÍAS 13, 17 Y 18 DE MARZO DE 2026, EN UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 09:30 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y EL VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS., LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE **REEMPLAZAR UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EFECTUADA, POR EL RECIBO DE INGRESOS** CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 55 13 28 63 00 EXT. 6433.

ES IMPORTANTE QUE LOS LICITANTES ANTICIPEN SUS TIEMPOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRÁMITE COMPLETO DE REGISTRO, VALIDACIÓN DE PAGO (INCLUIDAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS) Y COMPRA DE LAS BASES DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO.

EL COMPROBANTE DE PAGO ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y NO PRESENTARLO SERÁ CAUSA DE RECHAZO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

SE HACE MENCIÓN, QUE EL PAGO QUE SE REALICE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEBERÁ REFLEJARSE EN ESE MISMO DÍA Y SER PRESENTADO EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADA EN EL QUINTO PISO, EL MISMO DÍA EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. EN CASO DE NO HACER EL CANJE EN EL HORARIO Y DÍA CITADO, QUEDARÁ SIN EFECTO EL PAGO Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, SE ASIGNARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ASIGNARÁ LA PARTIDA O PARTIDA (S) AL LICITANTE O LICITANTES QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OFERTADAS SEAN LAS MÁS BENÉFICAS PARA EL ORGANISMO, YA QUE NO HABRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTE PROPUESTA PARA UNA O MÁS PARTIDAS O QUE SU PRECIO RESULTE INCONVENIENTE PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DICHAS PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS.
- b) EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- c) LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE ASIGNARÁ **POR PARTIDA AL LICITANTE O LICITANTE(S)** QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y FORMATOS; EN NINGÚN CASO, SE HARÁ BAJO MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SI NO QUE SE HARÁ BAJO LOS CRITERIOS DEL "CUMPLE" O "NO CUMPLE", POR LO QUE CON BASE AL RESULTADO OBTENIDO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PARTIDAS, SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** QUE CUMPLA CON TODOS LOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

REQUISITOS Y OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO AL **LICITANTE**, SE HARÁ DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ESPECIFICA QUE EL TOTAL DE LOS BIENES DE CADA PARTIDA SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO LICITANTE.

6. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES

SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN ESTAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE Y PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DEBIENDO NOTIFICARLO A TODOS LOS LICITANTES POR ESCRITO, RECABANDO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

DICHA NOTIFICACIÓN NO SERÁ NECESARIA, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DONDE SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

7. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

7.1. IDIOMA EN QUE SE PROPONDRÁN LAS OFERTAS

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL EXCEPTO LOS CATÁLOGOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, LOS CUALES PODRÁN SER ENTREGADOS EN IDIOMA INGLÉS O ESPAÑOL; CABE SEÑALAR QUE EN CASO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN IDIOMA INGLÉS DEBERÁ ACOMPAÑAR SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

7.2. OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE SUS ACTIVIDADES Y FACULTADES SE VINCULAN CON EL OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE ESTA LICITACIÓN PARA LA **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

7.3. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA GACETA OFICIAL DE LA

licitación pública internacional RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

GIN= $[1-(CI/PV)]$
EN DONDE:

GIN= GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO, EXPRESADO EN PORCENTAJE.

CI= VALOR DE LAS IMPORTACIONES.

PV= PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE.

(EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEBERÁ SER INCLUIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA)

8. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES

8.1. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LA CONTRATANTE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA EJERCER LOS RECURSOS CON CARGO A LA PARTIDA **2961 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE"**, CONFORME A LO AUTORIZADO POR LA GERENCIA DE FINANZAS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

8.2. CONDICIONES DE PRECIO

LOS PRECIOS DEBERÁN MANTENERSE FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

8.3. FORMA DE PAGO

LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL COSTO DE LOS BIENES EN MONEDA NACIONAL, POR EL IMPORTE TOTAL DE CADA PARTIDA ENTREGADA, HASTA ABARCAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO I" "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES", DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA A REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, Y DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DE VISTO BUENO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE CALIDAD Y AMBIENTAL; Y DE LA GERENCIA DE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MANTENIMIENTO Y SELLO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), PARA PROCEDER AL PAGO DE LA O LAS FACTURAS LAS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS.

LAS FACTURAS Y CFDI DE EGRESOS EN SU CASO DEBERÁN EXPEDIRSE CONFORME A LAS LEYES FISCALES VIGENTES Y **DEBERÁN SER ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO .XML Y .PDF A factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx**, Y ENTREGARLAS EN MESA DE CONTROL DE LA GERENCIA DE FINANZAS DE ESTA ENTIDAD (QUINTO PISO).

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS, A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)	RTP0001071K1	CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

CABE MENCIONAR QUE, SI EL PROVEEDOR ES ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, DEBERÁ PAGAR LA MISMA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA PREVIO AL PAGO DE LA FACTURA QUE INGRESE PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN.

8.4. IMPUESTOS

LOS IMPUESTOS QUE GRAVEN LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁN PAGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO. LA CONVOCANTE SOLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EL CUAL PUEDE SER SUJETO DE ACTUALIZACIÓN, DE ACUERDO A LO QUE SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

8.5. ANTICIPOS

NO HABRÁ ANTICIPOS.

9. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN **UN SOLO SOBRE O PAQUETE ÚNICO**, EL CUAL DEBERÁ ESTAR SELLADO DE FORMA INVIOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES (LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA), INCLUYENDO LAS COPIAS SIMPLES, DEBERÁ SER LEGIBLE Y ESTAR FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTARÁ RÚBRICA**), DE PREFERENCIA CON TINTA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y SUS ANEXOS. SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE, ES DECIR, DE PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTA RÚBRICA**), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS ÚTILES ANVERSO Y REVERSO, POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA.

10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PLENAMENTE IDENTIFICADA DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR CON PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTARÁ RÚBRICA**), EN EL SOBRE O PAQUETE ÚNICO SELLADO DE FORMA INVOLABLE.

EN TODOS LOS CASOS LAS COPIAS SIMPLES DEBERÁN SER LEGIBLES PARA SU COTEJO; Y CONFORME A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

10.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- A) **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE** COMO SOCIEDAD MERCANTIL, EN LA CUAL SE APRECIE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS ANTE DICHA INSTANCIA, CUYO OBJETO SOCIAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESENTE LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO).

EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNSUL GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.

- B) **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO QUE CONTENGA FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, FIRMAR CONTRATOS, RECIBIR PAGOS, COMPROMETER DERECHOS Y OBLIGACIONES EN PROCESOS DE VENTA DE BIENES; A FAVOR DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN SU CASO.**

EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNSUL GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.

- C) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE, MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA PARCIAL O TOTAL.
- D) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- F) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS.
- G) **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS, DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.
- H) DEBERÁN PRESENTAR **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- I) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PASAPORTE Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL).

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNSUL GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026

"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO

PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

- J) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE MANIFIESTE**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES FISCALES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECIFICANDO CUALES OBLIGACIONES FISCALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O EN EL EXTRANJERO, O POR ESTAR ARRENDANDO, DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO** FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA, TELÉFONO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO). QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD.

- K) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANTO LAS PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE TENGAN REGISTRADO SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **DEBERÁN PROPORCIONAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:**

1. IMPUESTO PREDIAL
2. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
3. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
4. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
5. IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE
6. DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA

LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS SE TRAMITAN ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE SE TRAMITA EN LA SECRETARÍA INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE ADMITIRÁN COMO CONSTANCIA DE ADEUDOS INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, YA QUE LA MISMA ES SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COMENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN.

EN CASO DE CONSIDERARLO, EL SIGUIENTE LINK ES PARA FACILITAR EL TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS EN COMENTO: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

POR LO TANTO, LAS CONSTANCIAS QUE SE SOLICITAN DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR ACUSE DE RECIBO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, DE ENCONTRARSE TRAMITANDO LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO SEÑALADAS, SIN EMBARGO, DE RESULTAR GANADOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ EXHIBIR DICHAS CONSTANCIAS, EN CASO CONTRARIO NO SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE NO HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 46 EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.

- L) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- M) **COMPROBANTE DE DOMICILIO, EN ORIGINAL Y COPIA** SIMPLE PARA SU COTEJO, EL CUAL ÚNICAMENTE PODRÁ ACREDITARSE CON RECIBOS DE TELÉFONO FIJO, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA O PREDIAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES.

EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN.

- N) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DONDE MANIFIESTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES** Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

- O) **DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS SIGUIENTES ANEXOS:**

- "ANEXO I" DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
- "ANEXO II" OFERTA ECONÓMICA
- "ANEXO III" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- "ANEXO A" FORMATO "DATOS GENERALES"
- "ANEXO B" FORMATO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"
- "ANEXO C" FORMATO "ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA"
- "ANEXO D" FORMATO "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"
- "ANEXO E" FORMATO "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"
- "ANEXO F" "MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)"

LOS REFERIDOS ANEXOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026

"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO

PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INCISO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

- P) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES EL PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y QUE RESPONDERÁ DE CUALQUIER DEMANDA LABORAL, CIVIL O PENAL, DESLINDANDO A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) DE CUALQUIER OBLIGACIÓN.

TODOS LOS ESCRITOS A QUE SE REFIERE ESTA REGLA DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

EXTENDERSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE; CONTENER LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.), NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO EMITE; ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE O POR LA PERSONA FÍSICA.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

10.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

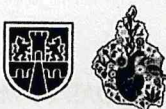
DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS A), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O) Y P) PREVISTOS EN EL NUMERAL 10.1. PARA EL CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA SEA REPRESENTADA POR UN TERCERO, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS C) Y D).

10.3. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES DE ORIGEN EXTRANJERO:

LOS LICITANTES PERSONAS MORALES DE ORIGEN EXTRANJERO DEBERÁN PRESENTAR:

- A) LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 10.1 DE ESTAS BASES.
- B) ESCRITO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE ACEPTE Y CONVenga QUE LA OPERACIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES RESULTANTE, SEA INSTRUMENTADA BAJO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LAS LEYES MEXICANAS, RENUNCIANDO A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS DE SU PAÍS DE ORIGEN EN TODO AQUELLO QUE CONTRAVenga A CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL MEXICANA.

NOTA: EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA DE ORIGEN EXTRANJERO QUE REPRESENTA A UNA PERSONA MORAL DE ORIGEN EXTRANJERO, DEBERÁ ACREDITAR SU ESTANCIA LEGAL EN EL PAÍS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

LOS LICITANTES EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE CUALQUIER EXTRANJERO QUE SEA CONTRATADO POR ÉSTE, PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS QUE LE PERMITAN TRABAJAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE HAYA SIDO CONTRATADO POR EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN."

10.4. PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LOS LICITANTES DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LO ANTERIOR SERA APLICABLE A TODA PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2024. LA CONTRATANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS NECESARIAS PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

11. OFERTA TÉCNICA

LOS LICITANTES INCLUIRÁN EN EL PAQUETE ÚNICO SU PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS Y ALCANCES CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

DEBERÁ VENIR PLENAMENTE IDENTIFICADA, SE SUGIERE EL USO DE **UNA CARÁTULA CON EL INDICATIVO "OFERTA TÉCNICA"**, DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR CON PUÑO Y LETRA, DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, **EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PÁGINAS ÚTILES** (NO SE ACEPTA RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, O POR LA PERSONA FÍSICA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN ORIGINAL, PREFERENTEMENTE A COLOR, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **RTP/LPI/004/2026**.

SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS. EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.

***LA OFERTA TÉCNICA NO DEBE PRESENTAR PRECIOS.**

****AQUELLOS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE POR SU MISMA NATURALEZA NO PUEDAN SER MODIFICADOS O ALTERADOS, SE ACEPTA QUE SE PRESENTEN EN SU FORMA ORIGINAL.**

*****SE LE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS SE MANEJE PREFERENTEMENTE EN TIPOGRAFÍAS CONVENCIONALES O LETRA MÍNIMO TAMAÑO 10, YA QUE PERMITE UNA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS ASENTADOS.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

*, **, *** CONSIDERACIONES QUE NO SON, NI DEBER SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

11.1. PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS CONFORME AL **ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ANEXO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS QUE DEBEN INTEGRAR** LOS LICITANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA, MISMO QUE SE DESCRIBEN ADJUNTAS A ESTAS BASES, INDICANDO EL NÚMERO Y CONCEPTO DE LA PARTIDA OFERTADA, ADICIONALMENTE DEBE RELACIONARSE LA LOCALIZACIÓN DEL BIEN CON LA HOJA DE CATÁLOGO, UNA SOLA MARCA Y UN SOLO PAÍS DE ORIGEN PARA CADA PARTIDA, NO SE ACEPTARÁ LA LEYENDA "NACIONAL" O "DEL PAÍS" COMO DENOMINACIÓN DE ORIGEN.
- B. **PRESENTAR HOJA DE CATALOGO ORIGINAL** DEL FABRICANTE CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA INDICANDO EL NÚMERO DE PARTIDA OFERTADA, DESCRIPCIÓN DE LA PARTE O ENSAMBLE Y SU CORRECTA SEÑALIZACIÓN PARA PRONTA IDENTIFICACIÓN CUYO NÚMERO DE PARTE Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO.
- C. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTA Y CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NÚMEROS: ES-0002, RS-1502 Y RS-1503.
- D. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE OFRECE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A **DOCE MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- E. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE ATENDER LA FALLA DE RECLAMACIONES POR GARANTÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES Y EMITIR DICTAMEN FUNDADO, RAZONADO Y MOTIVADO EN UN PLAZO ADICIONAL DE 05 DÍAS HÁBILES. EN CASO DE PROCEDER LA GARANTÍA EL PROVEEDOR TIENE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA LA REPOSICIÓN DEL BIEN.

EL DICTAMEN SERÁ RECIBIDO PARA SU VALORACIÓN POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) Y DE NO SER DECLARADO PROCEDENTE, SE ANALIZARÁ CON EL PROVEEDOR Y EN SU CASO SERÁ APLICADA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS PLAZOS POR PARTE DEL PROVEEDOR SE CONSIDERA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EN CONSECUENCIA SERÁ APLICADA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

- F. MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN** DE QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DEL **ALMACÉN CENTRAL**, SITA EN AVENIDA TELECOMUNICACIONES S/N, (ENTRE EMILIO BALLI Y ENRIQUE CONTELL), COLONIA EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09220, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, O BIEN, EN EL DOMICILIO QUE DICHO ALMACÉN PUDIERA TENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DENTRO DE UN HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS Y DE 15:00 A 17:30 HORAS, DE LUNES A JUEVES Y DE 9:30 A 14:00 HORAS LOS DÍAS VIERNES.
- G. MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LA PLENA CAPACIDAD, PARA PROPORCIONAR LA EXISTENCIA NECESARIA DE NEUMÁTICOS, ASÍ COMO EL EQUIPO, HERRAMIENTA, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA FABRICACIÓN Y/O VENTA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- H. HOJA DEL CATÁLOGO ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DEL FABRICANTE** CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA INDICANDO EL NÚMERO DE PARTIDA OFERTADA, DESCRIPCIÓN DE LA PARTE O ENSAMBLE Y SU CORRECTA SEÑALIZACIÓN PARA PRONTA IDENTIFICACIÓN, DE ACUERDO AL **ANEXO I**, CUYO NÚMERO DE PARTE DEBERÁ ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADO, EN CASO DE NO PRESENTAR CATÁLOGO ORIGINAL, DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE DONDE SE OBTUVO DICHA INFORMACIÓN Y ANEXAR DE SER NECESARIO LA CLAVE DE ACCESO CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN **DISCO COMPACTO (CD)** O USB.
- I. EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE PARTE HAYA SUFRIDO ALGUNA ACTUALIZACIÓN**, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA CARTA DE VALIDACIÓN DEL FABRICANTE DEL COMPONENTE ORIGINAL. DICHOS NÚMEROS DEBERÁN SER INCLUIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA Y RESALTADOS CLARAMENTE Y LA CUAL DEBERÁ HACER REFERENCIA A LA PARTIDA OFERTADA.
- J. ORIGINAL Y COPIA** PARA SU COTEJO DE LA CARTA DE HOMOLOGACIÓN ACTUALIZADA MÁXIMO A UN AÑO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR EL FABRICANTE DE LOS AUTOBUSES EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE PARTE OFERTADO NO SEA EL MISMO QUE EL DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LA CUAL DEBERÁ HACER REFERENCIA A LA PARTIDA OFERTADA.
- K. MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁ SER COTEJADA Y VALIDADA EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE DE INCURRIR EN FALSEDAD SERÁ DESCALIFICADA.
- L. DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON ALGUNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS BIENES A ENTREGAR CORRESPONDERÁN ÍNTEGRAMENTE CON EL BIEN OFERTADO.
- M. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ACEPTAN LOS TIEMPOS DE ENTREGA PRESENTADOS POR EL ORGANISMO.
- N. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE INTEGRA A LA PROPUESTA TÉCNICA EL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR UNA INSTANCIA CERTIFICADA BAJO LA NOM-086-1-SCFI-2020 O LA NORMA INTERNACIONAL FMVSS 119, UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE (UNECE), ES DECIR COMISIÓN ECONÓMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EUROPA REGULACIÓN NÚMERO 54, CUANDO RESULTE APLICABLE.

O. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN REFERENTE A LOS SIGUIENTES TEMAS:

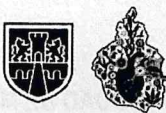
- ALMACENAMIENTO
- INSTALACIÓN
- IDENTIFICACIÓN DE DESGASTE
- BUENAS PRACTICAS DE MANTENIMIENTO

NOTA: AL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE LES NOTIFICARÁ EL NÚMERO DE PERSONAS AL QUE SE LE OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN.

P. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE INTEGRA A LA PROPUESTA TÉCNICA LA CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LA CUAL SE INDIQUE LA RELACIÓN COMERCIAL CON EL LICITANTE, DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO Y RESPALDO TÉCNICO PARA ATENCIÓN DE GARANTÍAS.

11.2. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y EVALUACIÓN

- A) LAS PARTIDAS QUE REQUIEREN MUESTRA, INDICADAS EN EL ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES", DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO IV "REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN PROCESO DE ADQUISICIÓN".**
- B) LAS MUESTRAS REQUERIDAS SERÁN ENTREGADAS EN EL CENTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) UBICADO EN CALZADA REAL DE SAN MARTÍN #270, COLONIA REYNOSA TAMAULIPAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02200. EL DÍA 23 Y 24 DE MARZO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:30 A 13:30 HORAS Y DE 15:00 A 17:30 HORAS.**
- C) ANEXAR A LA OFERTA TÉCNICA, EN ORIGINAL Y COPIA, EL RECIBO DE MUESTRAS PRESENTADAS, CON FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE LA JEFATURA DE UNIDAD DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL QUE RECIBIÓ DICHAS MUESTRAS.**
- D) EN CASO QUE EL COMPONENTE HAYA SUFRIDO CAMBIO O ACTUALIZACIÓN EN EL NÚMERO DE PARTE EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA PARA SU DICTAMINACIÓN.**
- E) PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU ACEPTACIÓN DE RECOGER LAS MUESTRAS QUE NO RESULTEN ADJUDICADAS EN UN LAPSO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO. DE LO CONTRARIO SERÁN CONSIDERADAS COMO DONADAS AL ORGANISMO Y SE PODRÁ DISPONER DE ELLAS COMO MEJOR LE CONVENGA.**
- F) LAS MUESTRAS QUE RESULTEN AUTORIZADAS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE SEAN ADJUDICADAS CONFORME AL FALLO DE LA LICITACIÓN, SERÁN TRANSFERIDAS AL ALMACÉN CENTRAL DE ESTE ORGANISMO PARA SU RECEPCIÓN OFICIAL Y FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE.

TODAS LAS CARTAS SOLICITADAS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y CONTENER: NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN LAS EMITE, ASÍ COMO TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y DIRECCIÓN, PARA SU RESPECTIVA VALIDACIÓN.

12. OFERTA ECONÓMICA

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR AL **PAQUETE ÚNICO SELLADO LA OFERTA ECONÓMICA**, PLENAMENTE IDENTIFICADA, SE SUGIERE EL USO DE UNA CARÁTULA CON EL INDICATIVO "OFERTA ECONÓMICA", DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y CON **FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTARÁ RÚBRICA) DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL. EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO)**, POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y SUS ANEXOS. **SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.**

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS, SU PROPUESTA ECONÓMICA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA, ENCARGA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LA OFERTA ECONÓMICA "ANEXO II", DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN RTP/LPI/004/2026**, SOLO EN ORIGINAL, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DEL LICITANTE. ASÍ MISMO DEBERÁN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- A. PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.
- B. COTIZACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE QUE DEBERÁ CONSIGNAR:
 - PARTIDA
 - FOLIO
 - CODIGO
 - NÚMERO DE PARTE
 - DESCRIPCIÓN
 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
 - DÍAS DE ENTREGA
 - CANTIDAD.
 - UNIDAD DE MEDIDA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

- PRECIO UNITARIO.
 - SUBTOTAL.
 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
 - IMPORTE TOTAL.
 - QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES.
 - GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO Y/O BIENES OFERTADOS
 - QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - QUE ACEPTA LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO Y/O BIENES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **8. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES** DE ESTAS BASES.
 - QUE ACEPTA EL SITIO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES COMO SE ESTIPULA EN EL NUMERAL **18. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**
- C. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR **LAS PARTIDAS COMPLETAS** SEGÚN EL CASO, POR EL TOTAL DE NEUMÁTICOS DE ACUERDO AL "ANEXO I" "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES" Y "ANEXO III" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
- D. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE.
- E. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.
- F. EL PRECIO QUE SE OFERTE EN LA COTIZACIÓN POR LA PARTIDA O LAS PARTIDAS, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), CON DOS (2) DECIMALES COMO MÁXIMO Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:
- PRECIO UNITARIO POR CADA PARTIDA DE NEUMÁTICOS Y SUBTOTAL DE LA PARTIDA.
 - SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
 - EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
 - EL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA.
 - Y EL IMPORTE TOTAL DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS DE OPERACIÓN EN LOS QUE HAYA INCURRIDO.
- G. PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 13.1** DE ESTAS BASES.
- H. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ MENCIONAR QUE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

NOTA: CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA ANEXO II Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN Estricto ORDEN CONSECUTIVO, SELLADOS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR CON PROPIA MANO, (NO SE ACEPTAN RUBRICAS), FIRMADOS AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DE NO HACERLO ASÍ, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LA PÉRDIDA DE DOCUMENTO ALGUNO.

LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, TOMANDO COMO EJEMPLO EL ANEXO II DEBERÁ CONSIDERAR CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE AQUÍ SE ENUMERAN, ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA.

- a) SOLO SERÁ CUBIERTO POR LA **CONVOCANTE**, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL **LICITANTE**.
- b) LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EN CASO DE PRESENTAR DOS PROPUESTAS O MÁS, PODRÁN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE, CONSIDERANDO LA CONVENIENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DESECHANDO LA PROPUESTA MÁS ALTA.
- c) SE SOLICITA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS **SE PROTEJAN CON CINTA ADHESIVA, PREFERENTEMENTE.**
- d) EN EL PRECIO OFERTADO, EL **LICITANTE** DEBERÁ CONSIDERAR LO CONCERNIENTE A TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN Y VIÁTICOS EN GENERAL, DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES; POR LO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ESCALADAS DE PRECIOS, LAS PROPUESTAS SERÁN EN PRECIOS FIJOS HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.

13. GARANTÍAS

13.1. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS CON EL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL TOTAL DEL IMPORTE DE SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL, ANTES DE IMPUESTOS. DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); O
- FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

- AL LICITANTE GANADOR SE LE DEVOLVERÁ ESTA GARANTÍA DE SERIEDAD, CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA QUE OTORQUE COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE, JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE LOS **LICITANTES** DECLARADOS DESCALIFICADOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS EN DICHA PARTIDA, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, **PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.**

13.2. GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL Y OPORTUNO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE DEL **15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** ANTES DE I.V.A., DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL Y PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) O,
- FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- **CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE STAND BY EN FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**, EMITIDA O **CONFIRMADA** POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA (QUE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE AL MENOS "MXAA", O CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR, EMITIDA POR UNA AGENCIA CALIFICADORA), CONFORME A LA PUBLICACIÓN NO. 590 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ISP98) Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MÉXICO.

DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ SUJETA A LO SIGUIENTE:

- A. QUE SU VIGENCIA ABARCA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- B. QUE SE EXPIDE POR EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- C. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

- D. QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CITA.
- E. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- F. QUE PARA SER CANCELADA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) "EL ORGANISMO".
- G. QUE GARANTIZA LOS BIENES CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, EN SU CASO FALLAS SISTEMÁTICAS.
- H. EL LICITANTE QUEDARÁ SUJETO A RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEÑALADA EN EL CONTRATO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL CÓDIGO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- I. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

13.3 SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

CUANDO EL **LICITANTE ADJUDICADO**, NO ENTREGUE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, NO FORMALICE EL CONTRATO EN LA FECHA SEÑALADA O NO CUMPLA CON LO PRONUNCIADO EN EL FALLO, PARA TAL EFECTO EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD AL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD.

14. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

14.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE CELEBRARÁ EL **DÍA 20 DE MARZO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS**, EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL **SEGUNDO PISO**, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE POR ESCRITO FORMULEN LOS LICITANTES; SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO DE LA CUAL, UNA VEZ FIRMADA, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES Y PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU CELEBRACIÓN Ó ENVIANDO SUS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: smiguel@rtp.cdmx.gob.mx Y lhernandezc@rtp.cdmx.gob.mx

DURANTE EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE BASES, **SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIPANTES; Y EN**



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

CASO DE QUE NO ACUDA EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO DEBERÁ EXHIBIR, CARTA PODER SIMPLE PARA TALES EFECTOS O EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PODRÁN RECOGER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

14.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA).

SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 27 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO**, UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "RTP" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL PAQUETE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

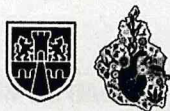
ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "RTP", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO** DE LA "RTP", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, Y A QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

14.3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

A CONTINUACIÓN, SE INDICA DE MANERA GENERAL, LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA ESPECÍFICA, QUE SE INDICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS:

- a) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES **DEBERÁN ENTREGAR SU PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE O PAQUETE ÚNICO SELLADO EN FORMA INVOLABLE**; LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, **DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

SE RECOMIENDA PONER CARÁTULAS PARA PODER IDENTIFICAR LAS ÚNICAMENTE A LAS PROPUESTAS.

- b) EL SOBRE O PAQUETE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ DE EXHIBIR EN EL EXTERIOR EL NOMBRE, LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL CONTENIDO, EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.
- c) LAS PROPUESTAS, ESCRITOS Y MANIFIESTOS QUE CORRESPONDAN DEBERÁN PRESENTARSE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, **DIRIGIDA A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)** CON ATENCIÓN A LA L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INDICÁNDOSE EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, FECHA Y NÚMERO DE FOLIOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGAN. U.S.
- d) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN UN SOLO SOBRE O PAQUETE ÚNICO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR SELLADO DE FORMA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS.
- e) TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES (LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA), INCLUYENDO LAS COPIAS SIMPLÉS, DEBERÁ SER LEGIBLE Y ESTAR **FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA)**, DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y SUS ANEXOS. SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.
- f) LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE, ES DECIR, DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS ÚTILES ANVERSO Y REVERSO, POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA.
- g) LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.
- h) LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ DE OBSERVAR PRECIOS.
- i) REALIZADA LA REVISIÓN **CUANTITATIVA** DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ef

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR LA CONVOCANTE, SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS **CUALITATIVO** DE LAS PROPUESTAS.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES, ANEXOS, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SE SUGIERE PRESENTAR UN DISPOSITIVO USB, EL CUAL DEBERÁ CONTENER DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTALES DE LAS PROPUESTAS: **LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA**, ASÍ COMO ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, CON ETIQUETA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y PARTIDA DE LOS BIENES A OFERTAR. **LA FALTA DE ESTE DISPOSITIVO NO PUEDE, NI ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

14.4. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

14.5. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

14.6. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS **BASES, SUS ANEXOS, FORMATOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, CON LOS CUALES SE EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CON LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA.

14.7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD REQUISITADA EN SU TOTALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA EVALUACIÓN, EL DICTAMEN Y EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO POR LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA.
- D) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL CORRESPONDIENTE AL FALLO, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ELABORARÁ UN **DICTAMEN** PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EN EL DICTAMEN SE MENCIONARÁ SI ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), PRECISANDO DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, AQUELLAS PROPUESTAS QUE SON ACEPTADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, LAS CUALES SERÁN DICTAMINADAS POR LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, REVISADAS POR LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y FINALMENTE CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. U.S.

15. ACTO DE FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EL ACTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **07 DE ABRIL DE 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEGUNDO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN ESTE ACTO SE DARÁN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN PREVISTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INDICANDO DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. ASÍ MISMO, SE INFORMARÁ EL NOMBRE DEL LICITANTE O LICITANTES QUE HAYAN OFERTADO LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO DE LOS BIENES.

EN ESTE MISMO ACTO, LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PREVISTOS EN LAS BASES, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO QUE EL DECLARADO COMO RESULTADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS.

16. MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS LICITANTES DEBERÁN REQUISITAR EL **"FORMATO DE SUBASTA"**, MISMO QUE LES SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE AL MOMENTO DE LA SUBASTA PARA FORMALIZAR SU OFERTA ECONÓMICA EN TÉRMINOS PORCENTUALES A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

DICHAS OFERTAS SERÁN CONSIDERADAS POR LA CONVOCANTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEFINITIVO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS OFERTAS SEAN PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE, EN CASO DE QUE SEA DISTINTO AL QUE FIRMÓ LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y ep

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

COPIA DEL PODER NOTARIAL, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).

LOS LICITANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN DIVERSAS OCASIONES, HASTA QUE SE ABSTENGA DE PRESENTAR UNA MEJOR PROPUESTA ALGUNO DE LOS LICITANTES. UNA VEZ DETERMINADO EL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO COMO RESULTADO DE LA SUBASTA EFECTUADA, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DE LA OFERTA, MEDIANTE SU REGISTRO EN EL ACTA A INSTRUMENTAR CON MOTIVO DEL EVENTO (ACTO DE FALLO), MISMA QUE UNA VEZ FIRMADA Y RUBRICADA DE FORMA AUTÓGRAFA POR TODOS LOS ASISTENTES, SERÁ ENTREGADA EN COPIA SIMPLE A CADA UNO DE ELLOS. RESPECTO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO DE FALLO, SE LES NOTIFICARÁ PERSONALMENTE CON POSTERIORIDAD EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" Y LA CIRCULAR UNO 2024.

NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA PERSONA LICITANTE POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

17. REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: NUMERAL 14.1. "JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"; NUMERAL 14.2 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; Y NUMERAL 15. "ACTO DE FALLO"; LA "RTP" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE, EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.CONTRALORIA.CDMX.GOB.MX/](http://WWW.CONTRALORIA.CDMX.GOB.MX/) PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

18. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

18.1. PLAZO DE ENTREGA

EL PERÍODO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ EFECTUAR DE ACUERDO A **LO SEÑALADO EN EL ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ANEXO II OFERTA ECONÓMICA Y ANEXO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

EL **LICITANTE ADJUDICADO** DEBERÁ REALIZAR ENTREGAS PARCIALES CONFORME AL **CALENDARIO DE ENTREGAS** (ANEXO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) EL CUAL SERÁ INTEGRADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE LOS NEUMÁTICOS OFERTADOS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.

18.2. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA

LOS NEUMÁTICOS DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, SE ENTREGARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y EN SU INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SE ENTREGARÁN EN EL **ALMACÉN CENTRAL** UBICADO EN EL MÓDULO OPERATIVO 04 ALFA, AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220 CDMX., EN UN HORARIO DE RECEPCIÓN DE LUNES A JUEVES DE 09:30 A 13:00 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y LOS DÍAS VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS, ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN UN MÓDULO OPERATIVO DISTINTO A LO **DESCRITO** ANTERIORMENTE, NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR POR **ESCRITO** CON AL MENOS **10 DÍAS** HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA ESTE ÚLTIMO TOME LAS PREVISIONES NECESARIAS.

18.3. CONDICIONES DE ENTREGA

LOS BIENES DEBERÁN ENCONTRARSE **NUEVOS Y SIN USO A SU ENTREGA**, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS DE MANERA CLARA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADA CONSERVACIÓN Y MANTENER SU CALIDAD. EN CASO DE QUE SE DETECTEN DAÑOS, MALTRATO FÍSICO O CUALQUIER AFECTACIÓN QUE COMPROMETA SU CALIDAD, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

DEBERÁN ESTAR ETIQUETADAS O ROTULADAS POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR, INCLUYENDO EL NÚMERO DE PARTE Y LA MARCA CORRESPONDIENTE QUE PERMITA SU PLENA IDENTIFICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MÓDULO OPERATIVO	DOMICILIO
4 ALFA	ALMACÉN CENTRAL: UBICADO EN: AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220, CDMX.

19. PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

SI OCURRIERA QUE LA CONVOCANTE APLICARA PAGO (S) IMPROCEDENTE (S) A FAVOR DEL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR A "RTP" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO (S) PAGO (S) MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, QUE SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO IMPROCEDENTE, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA "RTP".

20. SUBCONTRATACIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO SE ACEPTARÁ LA SUBCONTRATACIÓN PARCIAL O TOTAL PARA LOS SERVICIOS Y/O BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PARA TAL EFECTO EN CASO DE DETECTAR LA SUBCONTRATACIÓN TOTAL O PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O EN SU CASO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

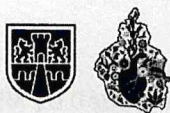
21. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DEL SERVICIO Y/O BIENES OBJETO DE ESTAS BASES; SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

22. CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 16. DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

ASÍ MISMO, EL CONTRATO QUE SE FIRME CON EL **LICITANTE ADJUDICADO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

- A) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- B) EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- C) LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE LA REALIZACIÓN, A RAZÓN DEL 1.0% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN NO ENTREGADO, ANTES DE I.V.A.
- D) LAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO DIVULGAR A TERCEROS O A HACER USO POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A TODO EL CONTENIDO QUE SE PLASMA EN EL CONTRATO.
- E) LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR ASPECTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE FACULTA A EL ORGANISMO PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DE ENCONTRARSE CON CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA DEBERÁ REPORTARLA DE MANERA INMEDIATA, TANTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.
- F) LA INFORMACIÓN GENERADA QUE RESULTE DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO SE CONSIDERARÁ SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 163 Y 166 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE LA DIVULGACIÓN QUE SE REALICE SIN AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO DE LA INFORMACIÓN CITADA, RESULTANDO EN EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA EL ORGANISMO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ILÍCITOS DE ORDEN PENAL Y CIVIL, EN QUE PUEDA INCURRIR.

LA VIOLACIÓN A ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD DE INDEMNIZAR A LA PARTE AFECTADA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE CAUSEN Y SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

23. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

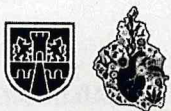
SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- a) SI NO PRESENTA O NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON ESENCIALES.
- b) OMITIR ASPECTOS QUE NO PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- c) OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO

licitación pública internacional RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

- d) LOS PRECIOS NO SEAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.
- e) SE PRESENTAN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL.
- f) SI EN EL EVENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14.3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE NO PRESENTA SU PROPUESTA EN SOBRE O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- g) POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.
- h) SI NO PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA, Y/O PROPUESTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, O BIEN SI ESTOS NO SE PRESENTAN EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL DEL **LICITANTE**, INDICANDO NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTENIENDO LA FIRMA, NOMBRE O PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE**.
- i) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN LICITANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- j) SI SE COMPRUEBA QUE INCURRIERON EN FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.
- k) SI EN LA PROPUESTA YA SEA TÉCNICA O ECONÓMICA, O EN AMBAS, EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONGA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS, INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES, LOS CUALES INTEGRAN LA PROPUESTA.
- l) CUALQUIER PUNTO O CONCEPTO ADICIONAL NO SOLICITADO EN LAS BASES, QUE SEA PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA Y QUE ÉSTE AFECTE A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- m) SI SE DEMUESTRA QUE EL **LICITANTE** UTILIZA O HA UTILIZADO DOCUMENTACIÓN NO AUTÉNTICA, FALSA, APÓCRIFA O DECLARADO FALSAMENTE EN ESTE O EN CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, PREVISTO POR LA LEY, EN EL QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO, CUALQUIERA QUE SEA EL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO EN CUESTIÓN.
- n) LA INCLUSIÓN DE ELEMENTOS EN CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA E INCLUSO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, QUE IMPLIQUE EL OTORGAMIENTO DE BIENES EN CONDICIONES INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR LAS BASES, Y EVENTUALMENTE MODIFICADAS POR LA JUNTA DE ACLARACIONES; TODA VEZ QUE LO ANTERIOR, REPRESENTA UNA NEGOCIACIÓN INDIRECTA DE LAS BASES.
- o) POR NO CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA Y DE LOS BIENES EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONFORME AL **ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y ANEXOS TÉCNICOS** DE ESTAS BASES Y ESTA NO PUEDA SER COMPLEMENTADA POR LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, O POR NO CONSIDERAR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- p) POR NO PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO, O BIEN LA INFORMACIÓN CONTENIDA NO COINCIDA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ANEXOS TÉCNICOS** Y LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL NO PRESENTAR EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

- q) POR NO APLICAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES**.
- r) POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO TÉCNICO O ECONÓMICO SOLICITADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA OMISIÓN NO PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA.
- s) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALEN LAS PRESENTES BASES, LA LEY DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.
- t) POR NO CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- u) COMPROBARSE QUE LOS **LICITANTES** HAN ACORDADO CON OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- v) POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- w) PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA.
- x) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- y) POR PRESENTAR FUERA DEL SOBRE O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVIOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
- z) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; CIRCULAR UNO 2024 U OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE PROCEDIMIENTO.

24. FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO RESPECTIVO SE SUSCRIBIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SITA EN LA CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE PUNTO DEBEN ENTENDERSE COMO NOTIFICACIÓN DEL FALLO LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO EN EL EVENTO DEL ACTO DE FALLO SE ENCUENTRE **EL LICITANTE ADJUDICADO**, ESTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL RESULTADO.
- B) CUANDO EL **LICITANTE O LICITANTES** NO ACUDAN AL ACTO DE FALLO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE UN **ESCRITO** DONDE SE INFORMARÁ EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- C) EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE ADJUDICADO**, NO FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CORRESPONDIENTE, EL ORGANISMO PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD Y PODRÁ **ADJUDICAR** EL CONTRATO AL **EL LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO CUARTO Y QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- D) LA CONVOCANTE**, NOTIFICARÁ EL DÍA Y LA HORA DE LA FORMALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA LICITANTE ADJUDICADO, QUE CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO PARA FIRMAR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EL CONTRATO Y LA DOCUMENTACIÓN GENERAL RELATIVA, SE DEBERÁ DE ACREDITAR A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL PODER NOTARIAL RESPECTIVO. EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.

EN CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL).

LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS DEBERÁN DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN EQUIVALENTE EN SU PAÍS DE ORIGEN CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLADO CORRESPONDIENTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE, MISMA QUE TENDRÁ QUE PRESENTARSE REDACTADA EN ESPAÑOL, O ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

25. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "RTP".**
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.**
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.**

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES EN EL MISMO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

26. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.
- b) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS, HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO Y REGISTRADO, NINGÚN LICITANTE PRESENTE PROPUESTA DE LA PARTIDA.
- c) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O EN EL ACTO DE FALLO, NO SE CUENTE CUANDO MENOS CON UNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- d) DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS O ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ANEXOS, FORMATOS O JUNTA DE ACLARACIONES.
- e) LOS PRECIOS COTIZADOS PARA LA PARTIDA NO FUEREN CONVENIENTES PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), AUN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.
- f) LA CONVOCANTE PUEDE DECLARAR DESIERTA UNA PARTIDA, EN CUALQUIER ETAPA DE LA LICITACIÓN, EN CASO DE NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ANEXOS, FORMATOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

27. MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES.

CON BASE AL **ARTÍCULO 44 Y 65** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD Y MONTO DE LOS BIENES A ADQUIRIR, ASÍ MISMO, POSTERIORMENTE, CONFORME A SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SE PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ADJUDICADO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO.

28. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE, CONFORME AL **ARTÍCULO 69** PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

29. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

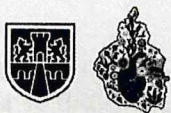
LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADO(S)**, PREVIA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, ASIMISMO, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN CASO DE QUE SE ACREDITE POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE EL PROVEEDOR NO ESTÉ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL ORGANISMO, ASÍ COMO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL CONTRATO.
- B) CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RETRASO; SUSPENDA Y/O NO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- C) CUANDO EL PROVEEDOR SOLICITE LA CANCELACIÓN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
- D) SI SE DETECTA Y ACREDITA, QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE TENER INCORPORADO A SU PERSONAL A LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONFORME AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

30. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS

EN CASO DE QUE EL **LICITANTE ADJUDICADO**, NO CUMPLAN CON LA ENTREGA Y/O LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO, Y A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024**, EN SE APLICARÁ EL **1.0% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS**, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. UNA VEZ ALCANZADO ESTE MÁXIMO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PROCEDERÁ AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL CONTRATO PUEDA RESCINDIRSE POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y/O **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE GENERE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

licitación pública internacional RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

LA **FORMA DE PAGO** DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁ EFECTUARSE **MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), A LA **CLABE NÚMERO DE 014180655016833056** DEL BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). SE HACE MENCIÓN QUE, PARA PROCEDER AL PAGO DE LA FACTURA, SE DEBE REALIZAR PRIMERO LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE LE APLIQUE.

POSTERIORMENTE, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE **PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EFECTUADA**, PARA QUE SE LES OTORQUE EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE, EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA CALLE DE CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.

CUANDO EL **LICITANTE** GANADOR LLEGUE A CAER EN INSOLVENCIA ECONÓMICA EN SUS OPERACIONES, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RECURRIR A LAS ACCIONES QUE DENTRO DE LA LEY LE SEAN APLICABLES.

31. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

32. INCONFORMIDADES.

EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) ORDENADOS O DICTADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CON SUS REFORMAS Y DE LAS NORMAS QUE DE ELLA EMANEN, LAS PERSONAS AFECTADAS PODRÁN INTERPONER RECURSO DE INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE SUPUESTO EL RECURSO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AV. ARCOS DE BELÉN #2, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN.

33. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO

EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR CG/01/07 DEL 16 DE ENERO DEL 2007, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES DE ESTE EVENTO QUE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

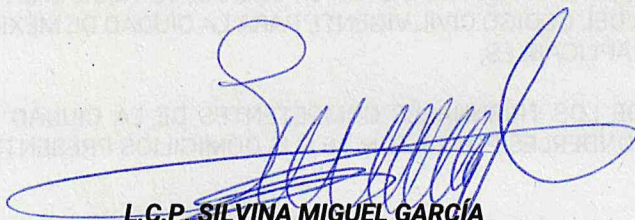
SE HA DISPUESTO EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/> EL UMBRAL DENOMINADO "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", EN ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y EFICAZ RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE OBTENER INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DESAHOGA Y RESUELVE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DECLARAR LA PROCEDENCIA DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, BAJO EL AMPARO DE LA LEY.

34. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE PROHÍBE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

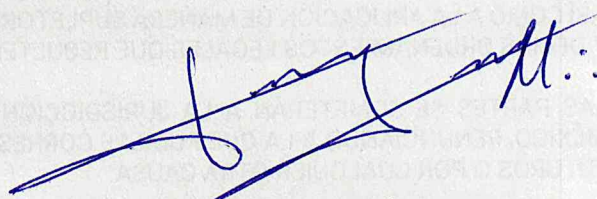
CIUDAD DE MÉXICO 10 DE MARZO DE 2026.

RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI/004/2026.



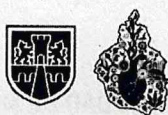
L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

Firma en calidad de Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, en términos de lo dispuesto del artículo 30, fracción II, del Estatutos Orgánico de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), conforme a la Circular D.G. No. 023, con efecto a partir del 09 de marzo de 2026, suscrita por el Mtro. Daniel Arcos Rodríguez, Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).



LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE RECURSOS
MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

Firma en calidad de Encargado de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimiento, a partir del 11 de febrero de 2026, en términos de lo dispuesto en el artículo 30, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), conforme a la Circular D.G. No. 015 de fecha 10 de febrero de 2026, suscrita por el Mtro. Daniel Arcos Rodríguez, Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

PDA.	FOLIO	CODIGO	NÚM. DE PARTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MARCA/PAIS/ GDO DE INT. NAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	2686901	NE0102801	MC85XZUÅ @3G665	LLANTA NUEVA RADIAL 11R-22.5 PARA SERVICIO URBANO, TODA POSICIÓN, RANGO DE CARGA H, AUTOBUSES INTERNATIONAL. MOD. CORAZA Y MERCEDES BENZ MOD. TORINO Y YUTONG ZK6990HGQ, MODELO 2023.	ES-0002 MARCADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS RS-1502		H87	1000
2	2814501	NE0103301	MC:01PLUS/ G665/XZU2T /XCOACHXZ G665 KMAX EXTREME XZU2T/XCO AC HXZ	LLANTA RADIAL PARA SERVICIO URBANO 295/80 R22.5, RANGO DE CARGA H, ANCHO DE RIN 8.25", AUTOBUSES VOLVO MOD. PROCITY, DINA MOD. LINER 12, VOLVO MOD. MASA Y MERCEDES BENZ MOD. COSMOPOLITAN.	ES-0002 MARCADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS RS-1503		H87	1000

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA FÍSICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEMBRETE DEL LICITANTE
"ANEXO II"
OFERTA ECONÓMICA

"Formato para la presentación de la Oferta Económica con características originales, **EL LICITANTE** tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta."

DIRIGIDO A: L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951", DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

PDA.	FOLIO	CODIGO	NÚM. DE PARTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA/PAI S/GDO DE INTG. NAC.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2686901	NE0102801	MC85XZUÁ@3 G665	LLANTA NUEVA RADIAL 11R-22.5 PARA SERVICIO URBANO, TODA POSICIÓN, RANGO DE CARGA H, AUTOBUSES INTERNATIONAL. MOD. CORAZA Y MERCEDES BENZ MOD. TORINO Y YUTONG ZK6990HGQ, MODELO 2023.	ES-0002 MARCADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS RS-1502	H87	1000			
2	2814501	NE0103301	MC:01PLUS/G665/XZU2T/XCO ACHXZ G665 KMAX EXTREME XZU2T/XCOAC HXZ	LLANTA RADIAL PARA SERVICIO URBANO 295/80 R22.5, RANGO DE CARGA H, ANCHO DE RIN 8.25", AUTOBUSES VOLVO MOD. PROCITY, DINA MOD. LINER 12, VOLVO MOD. MASA Y MERCEDES BENZ MOD. COSMOPOLITAN.	ES-0002 MARCADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS RS-1503	H87	1000			

SUBTOTAL:

2.000

I.V.A.:

TOTAL:

MONTO EN LETRA:

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DOMICILIO FISCAL:

TELÉFONO:

R.F.C.:

FORMA DE PAGO:

20 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

CONFORME AL CALENDARIO

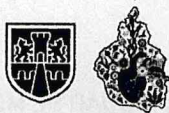
UBICACIÓN DE ENTREGA:

**ALMACEN CENTRAL
Avenida Telecomunicaciones s/n.
colonia Ejército Constitucionalista,
alcaldía de Iztapalapa**

FIRMA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

VIGENCIA DE COTIZACIÓN:	60 DÍAS HÁBILES
PERIODO DE GARANTÍA:	12 MESES
OBSERVACIONES	

"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

NOTA: EL LICITANTE deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en forma escrita de forma obligatoria y en una USB como archivo electrónico EXCEL. (Protegido contra escritura)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA FÍSICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

ANEXO III
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Especificación Técnica No.:

RS-1502

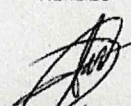
LLANTA RADIAL 11R22.5

Descripción: Llanta radial 11R22.5 para servicio urbano.

Norma aplicable	SAE J2710, NOM-086/1-SCFI-2020
Característica Técnica	Valor
Dimensión	11R 22.5
Tipo	Radial / todas posiciones
Construcción	Cinturón de acero
Tipo de cuerdas	Acero
Rango de carga	H ó superior
Numero de capas equivalentes	16 ó superior
Capacidad de carga:	
Sencillo	3150 kg mínimo @ 120-125 psi
Doble	2900 kg mínimo @ 120-125 psi
Profundidad de piso	17.5 mm mínimo
Ancho de rin	8.25 pulg.
Ancho de sección	275 - 279 mm.
Presión de inflado (en todas las posiciones)	120-125 lbs máximo
Diámetro exterior	1054 - 1065 mm.
Radio estático de carga	491 - 495 mm.

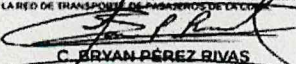
Nota: Estos productos deberán presentar claramente la marca, el número de serie y el lote de producción. Las llantas deberán marcarse bajo la especificación ES-0002.

REALIZÓ


LIC. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
GERENTE DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

REVISÓ

CONFORME A LA CIRCULAR D.G. NO. 127 DE FECHA 17 DE
DICIEMBRE DEL 2025, HA SIDO DESIGNADO EL C. BRYAN
PÉREZ RIVAS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
EVALUACIÓN DEL MANTENIMIENTO COMO ENCARGADO DE
LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE
LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO


C. BRYAN PÉREZ RIVAS
J.U.D. DE EVALUACIÓN DEL
MANTENIMIENTO

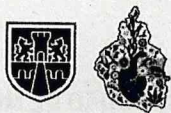
APROBÓ


C. MAURICIO ÁNGEL GARNELO
NAVARRO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Versalles No. 46, col. Juárez,
Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 551 328 6300 ext. 6425


2026
Año de
Margarita
Maza
JUDIETC: LARL


2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Pág. 1 de 1

Especificación Técnica No.:

RS-1503

LLANTA RADIAL 295/80R22.5

Descripción: Llanta radial 295/80R22.5 para servicio urbano.

Norma aplicable

SAE J2710, NOM-086/1-SCFI-2020

Característica Técnica

Valor

Dimensión	295/80R 22.5
Tipo	Radial / todas posiciones
Construcción	Cinturón de acero
Tipo de cuerdas	Acero
Rango de carga	H ó superior
Numero de capas equivalentes	16 ó superior
Capacidad de carga:	
Sencillo	3550 kg mínimo @ 120-125 psi
Doble	3150 kg mínimo @ 120-125 psi
Profundidad de piso	17.5 mm mínimo
Medida de rin	8.25 pulg.
Ancho total llanta	298 - 303 mm.
Presión de inflado (en todas las posiciones).	120 - 125 lbs máximo
Diámetro total llanta	1052 - 1072 mm.
Radio estático de carga	490 - 494 mm.

Nota: Estos productos deberán presentar claramente la marca, el número de serie y el lote de producción.
Las llantas deberán marcarse bajo la especificación ES-0002.

REALIZÓ

REVISÓ

APROBÓ

LIC. MARIO FERNÁNDEZ RAMÍREZ
GERENTE DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

CONFORME A LA CIRCULAR D.O. NO. 127 DE FECHA 17 DE
DICIEMBRE DEL 2025, HA SIDO DESIGNADO EL C. BRYAN
PÉREZ RIVAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
EVALUACIÓN DEL MANTENIMIENTO COMO ENCARGADO DE
LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE
LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C. BRYAN PÉREZ RIVAS
J.E.D. DE EVALUACIÓN DEL
MANTENIMIENTO

C. MAURICIO ÁNGEL GARNELO
NAVARRO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Versalles No. 46, col. Juárez,
Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel: 551328 6300 ext. 6425

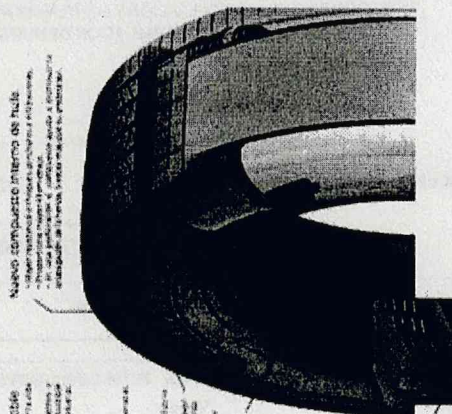


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

EJEMPLO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA

* IDENTIFICAR EL BIEN CON
No. DE PARTIDA

PARTIDA
No. 1



* INDICAR LAS
ESPECIFICACIONES DEL
BIEN OFERTADO

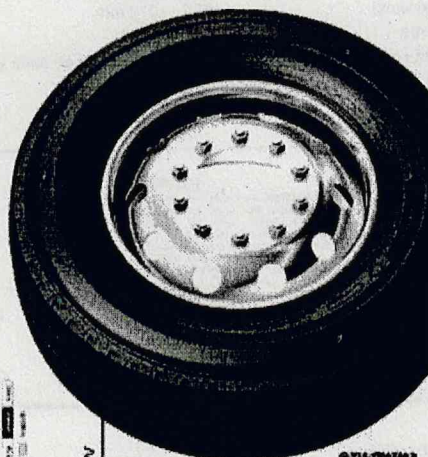
NOTA:
* COLOCAR SELLO DE LA
EMPRESA

* ESPECIFICAR LA MEDIDA
QUE CORRESPONDA CON
LA PARTIDA OFERTADA

LLANTA
X-INCITY-Z 295/80R22.5

* SEÑALAR CLARAMENTE
CÓDIGO O NUMERO DE
PARTE OFERTADO

LLanta diseñada para el transporte urbano de pasajeros, tanto para uso tradicional como para autobuses en carriles exclusivos (BRT).



* ESPECIFICAR EL TIPO:
"TODA POSICIÓN"

TODA
POSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

CALENDARIO DE ENTREGAS

CALENDARIO DE ENTREGAS

REQUERIMIENTO 4951, NEUMÁTICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AUTOBUSES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CORRESPONDIENTE AL POA EJERCICIO 2026,

CONS	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
1(1)	2686901	LLANTA NUEVA RADIAL 11R-22.5 PARA SERVICIO URBANO, TODA POSICIÓN, RANGO DE CARGA H, AUTOBUSES INTERNATIONAL MOD. CORAZA Y MERCEDES BENZ MOD. TORINO Y YUTONG ZK6990HGQ, MODELO 2023.	1000	400	Del 13 de abril al 15 de mayo de 2026
				600	Del 31 de agosto al 09 de octubre de 2026
2(2)	2814501	LLANTA RADIAL PARA SERVICIO URBANO 295/80 R22.5, RANGO DE CARGA H, ANCHO DE RIN 8.25", AUTOBUSES VOLVO MOD. PROCITY, DINA MOD. LINNER 12, VOLVO MOD. MASA Y MERCEDES BENZ MOD. COSMOPOLITAN.	1000	400	Del 13 de abril al 15 de mayo de 2026
				600	Del 31 de agosto al 09 de octubre de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026

"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO

PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

ANEXO IV

"REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN PROCESO DE ADQUISICIÓN."

Descripción: Requisitos para la presentación de muestras en proceso de adquisición.

Los productos y componentes de los que se solicitan muestras en los procesos de adquisición, deberán estar amparados con un recibo en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante y preferentemente sello de la empresa, y relacionando los productos que se entregan, que serán coincidentes con las etiquetas de identificación del producto y con los datos que se presenten en la oferta técnica (marca y país de origen).

El material presentado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Etiqueta de identificación, adherida al producto o a su empaque original, conteniendo los siguientes datos.

- a) Nombre de la empresa ofertante
- b) Numero de parte correspondiente al que se solicita en el anexo de las bases del concurso de que se trate.
- c) Folio de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), publicado en las bases del concurso.
- d) Nombre o descripción del producto ofertado, coincidente con el expresado en el anexo de las bases.
- e) Número de partida que corresponda al anexo correspondiente al publicado en las bases del concurso.
- f) En caso de que el número de parte haya sufrido cambios por parte del fabricante, indicar claramente el nuevo número, con la leyenda "actualizado" y deberá de presentar la carta de homologación correspondiente.

REALIZÓ

LIC. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
GERENTE DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

REVISÓ

CONFORME A LA CIRCULAR D.G. NO. 327 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2025, HA SIDO DESIGNADO EL C. BRYAN PÉREZ RIVAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DEL MANTENIMIENTO COMO ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CDMX.

C. BRYAN PÉREZ RIVAS
J.U.D. DE EVALUACIÓN DEL
MANTENIMIENTO

APROBÓ

C. MAURICIO ÁNGEL GARNELO
NAVARRO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Versalles No. 46, col. Juárez,
Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 551328 6300 ext. 6425

2026
año de
Margarita
Maza
JUDIETC: LARL

2026
AÑO MUNDIALISTA

licitación pública internacional RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

Condiciones del producto: el producto ofertado debe mostrar las siguientes características:

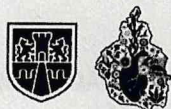
- 1) Entregar muestra en empaque original, que contenga marca y número de parte del producto en empaque y producto, cuando aplique, las cuales deberán coincidir totalmente con la marca y número de parte que se indique en la oferta técnica correspondiente.
- 2) Indicar claramente el país de origen, que deberá ser coincidente con el país de origen manifestado en la oferta técnica. no es admisible la inscripción "nacional" como país de origen.
- 3) La muestra presentada debe ser nueva y con las características precisas de las partes que se entregarán al Almacén Central. no se aprobarán muestras remanufacturadas, usadas o reconstruidas como alternativas de las partes que se entregarían en caso de resultar ganador de la partida.
- 4) Solamente se deberá presentar una muestra por partida. no se admitirán dos o más muestras como posibles alternativas, sean o no de la misma marca y país de origen.
- 5) Se anexará copia fiel del catálogo del componente donde se referirán debidamente identificadas con el número de partida y resaltadas la o las partidas que se ofertan, no se aceptarán hojas de catálogo "editadas".
- 6) Las muestras que no resulten ganadoras de la partida que corresponda serán regresadas al proveedor después de transcurridos 15 días hábiles a partir de la fecha del fallo y tendrán hasta 12 días hábiles posteriores para recogerlas de lo contrario pasarán a ser parte del organismo, el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad del conocimiento y aceptación a lo indicado en este numeral.
- 7) Las muestras que resulten ganadoras, serán transferidas al Almacén Central, junto con la copia del catálogo, para la recepción de las piezas faltantes, aplicándose como recibidas en la primera entrega del proveedor.
- 8) Se agregará a la oferta técnica original y copia del recibo de muestras presentadas, con firma y sello del personal que recibió dichas muestras.

Versalles No. 46, col. Juárez,
Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 551328 6300 ext. 6425



JUDIETC: LARL



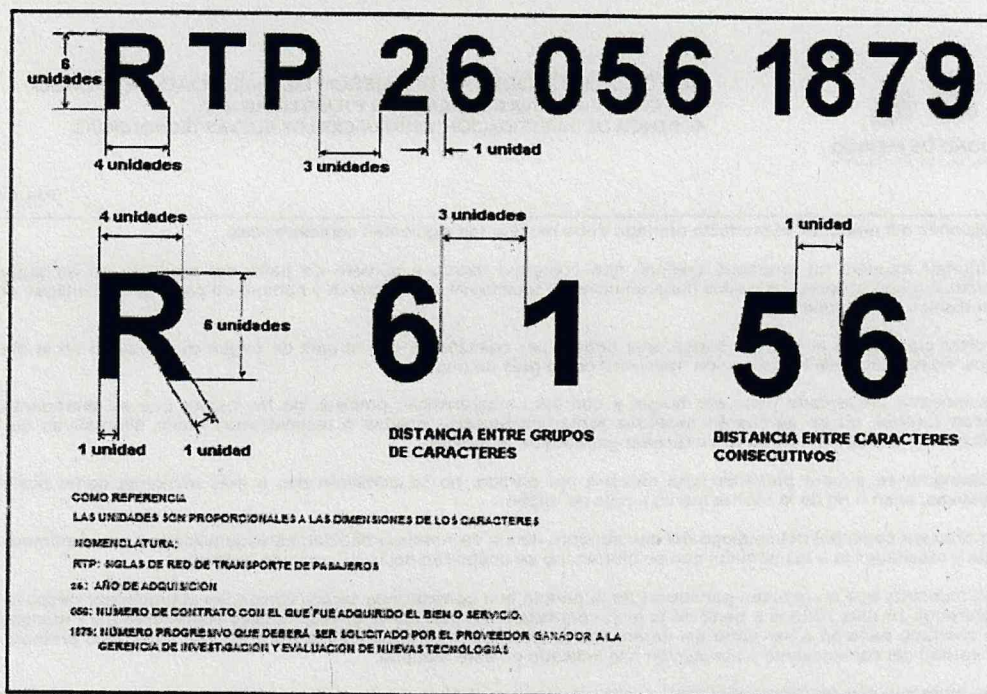


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



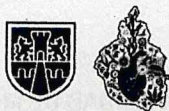
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"



REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE MATERIAL EN ALMACÉN CENTRAL

- A) COPIA DEL CONTRATO EN SU PRIMERA ENTREGA
- B) TODO PEDIDO DEBERÁ CONTAR CON NÚMERO DE PARTE, FOLIO, CÓDIGO, MARCA Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO SIN LUGAR A CONFUSIÓN.
- C) LAS DIMENSIONES CARACTERÍSTICAS Y MARCA DEL MATERIAL, DEBEN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTRATO.
- D) TODO MATERIAL SE ENTREGARÁ EMPACADO, IDENTIFICADO Y ETIQUETADO CON NÚMERO DE PARTE, FOLIO, MARCA, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA; EN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- E) SI LOS NÚMEROS DE PARTE DIFIEREN DE LOS SOLICITADOS PRESENTAR TABLA DE EQUIVALENCIAS, CARTA DE HOMOLOGACIÓN Y/O OFICIO DONDE SE AUTORIZÓ LA ENTREGA.
- F) NO SE ACEPTARÁ NINGÚN MATERIAL O PRODUCTO MALTRATADO, USADO O REMANUFACTURADO NI OXIDADO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEMBRETE DEL LICITANTE

"ANEXO A" "DATOS GENERALES"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ATENCIÓN: L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
TELÉFONO: 13286300, EXTENSIÓN 6326 6326

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026

FECHA:

CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:

Según sea el caso:

DATOS PERSONA FÍSICA

NOMBRE (*):
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*):
DOMICILIO (*):
CALLE Y NÚMERO (*):
COLONIA (*): ALCALDÍA O MUNICIPIO (*):
CÓDIGO POSTAL (*):
TELÉFONOS (*):
CORREO ELECTRÓNICO (*):

ENTIDAD FEDERATIVA (*):
FAX:

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, NÚMERO (*), JUZGADO DEL (*), Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA NÚMERO (*), AÑO DE REGISTRO (*).

ACTIVIDAD COMERCIAL, DE ACUERDO CON LA INSCRIPCIÓN AL SAT (*):
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

O en su caso:

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
FAX:

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
FOLIO MERCANTIL Y FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, SI EXISTIERAN:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA FÍSICA



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEMBRETE DEL LICITANTE

DEBERÁ TRANSCRIBIR LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR CON (X) LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN.

"ANEXO B"

"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP/LPI/004/2026

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2026.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		

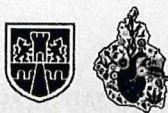
ASIMISMO, MANIFIESTO QUE (NOMBRE DEL LICITANTE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
¹ LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
² EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
³ EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____		
ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
NÚMERO TELEFÓNICO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:

1.- SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INICIARON OPERACIONES. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

ADEUDO POR LOS AÑOS QUE CORRESPONDAN A PARTIR DE QUE INICIARON OPERACIONES. (EN CASO DE EXISTIR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA SUSPENSIÓN E INICIO EN SU CASO).

2.- EN CASO DE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, AVISO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL).

3.- EN CASO DE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES MENCIONADAS, DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA CAUSA POR LA CUAL NO LE ES APLICABLE EL PAGO DE ALGUNA DE ELLAS, ACOMPAÑANDO PARA EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL SUMINISTRO DE AGUA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES) EN SU CASO. DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUIÉN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA), EN CASO DE PRESENTAR

CONTRATOS QUE CORROBOREN ESTE INCISO Y DE AGREGAR ANOTACIONES DESPUÉS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS, SE DEBERÁN FIRMAR NUEVAMENTE DESPUÉS DE LA LEYENDA QUE SE ADICIONE POR LAS MISMAS PARTES, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, CON EL FIN DE RATIFICAR SU CONTENIDO.

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA FÍSICA



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEMBRETE DEL LICITANTE

"ANEXO C"

"ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA"

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PROCESO QUE PARTICIPO IDENTIFICADO COMO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI/004/2026 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951", SON AUTÉNTICOS Y NO HAN SUFRIDO NINGÚN TIPO DE ALTERACIÓN NI EN CONTENIDO NI EN FIRMA.

IGUALMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS QUE GARANTIZAN MIS OBLIGACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ME CONSTA QUE FUERON EMITIDAS POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA LEY PARA HACERLO, POR LO QUE EN EL FUTURO NO PODRÉ ALEGAR EL DESCONOCIMIENTO DE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS ENTREGADAS POR UN TERCERO AL SUSCRITO, YA QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD CON LA PROPIA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

POR LO ANTERIOR, EN CASO DE PRESENTARSE UN DOCUMENTO CUALQUIERA QUE ESTE SEA, ENTREGADO POR EL SUSCRITO A NOMBRE DE LA EMPRESA "_____", EN ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ ENTERAMENTE MI RESPONSABILIDAD Y MUY ESPECIALMENTE LAS FIANZAS Y GARANTÍAS QUE PARA EL CASO DE SER FALSAS, ME COMPROMETO A GARANTIZAR DE INMEDIATO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE CORRESPONDAN YA SEA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, CIVIL O PENAL.

FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: _____

INSTITUCIÓN EMISORA: _____

MONTO DE LA FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA: _____

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE, QUE A LA LETRA DICE: "SE IMPONDRÁN DE 2 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 300 DÍAS MULTA:

- J. AL QUE INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD". Y CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 339 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, EL QUE ESTABLECE: "AL QUE PARA OBTENER UN BENEFICIO O CAUSAR UN DAÑO, FALSIFIQUE O ALTERE UN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, SE LE IMPONDRÁN DE 3 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 1000 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y DE 6 MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 50 A 500 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PRIVADOS".

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA FÍSICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEMBRETE DEL LICITANTE

"ANEXO D"
"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

U.:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024; MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI COMPROMISO DE ABSTENERME A INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE _____ NÚMERO _____, ASÍ COMO DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LOS CONVENIOS QUE LLEGAREN A CELEBRARSE ASÍ COMO DE CUALQUIER ACTO QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, EN CASO CONTRARIO, MI REPRESENTADA QUEDARÁ DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AMÉN DE LAS SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DICHA ACCIÓN CONLLEVE.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO, REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA FÍSICA**

9



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEMBRETE DEL LICITANTE

"ANEXO E" "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO QUE DEBERÁN REQUISITAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DEL MES DE _____ DE 2026.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO RTP/LPI/004/2026

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN Y EN ESPECÍFICO EN SUS PUNTOS CON NÚMERO NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO.

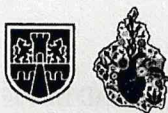
ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C. DE LA EMPRESA

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO,
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

MEMBRETE DEL LICITANTE

"ANEXO F"
**"MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2026

L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
P R E S E N T E

De conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Última Reforma 02 de marzo del 2021); y los artículos 8 y 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

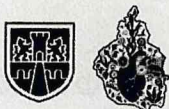
Por medio de la presente **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada _____, con RFC _____, participante del procedimiento de **Licitación Pública Internacional** número _____, por _____ concepto de _____ se encuentra estratificada como **(micro, pequeña o mediana)** _____ empresa de acuerdo a lo siguiente:

Sector:	
Total de Trabajadores:	
Número de Mujeres empleadas:	
Monto de ventas anuales (mdp):	
Tope máximo combinado:	

Asimismo, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal vigente.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO,
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2026

"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO

PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DE ESTE ORGANISMO, REQUERIMIENTO 4951"

"FORMATO DE SUBASTA"

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI/004/2026.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FECHA: _____

RFC DE LA EMPRESA:

NÚMERO PODER NOTARIAL:

NÚMERO DE PARTIDA	MEJORAMIENTO DE PRECIO UNITARIO EN PORCENTAJE (SIN IVA)										PORCENTAJE TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											
2											

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL
DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO